



DECRETO EXENTO N° 3635/
PUCON, 30 DIC 2022

VISTOS:

1. Ley N° 21.395, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2022, publicada con fecha el 15 de diciembre de 2021.
2. El Decreto Exento N° 3412 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. El Decreto N° 3413 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
4. El Decreto Exento N°0017 de fecha 06 de enero del 2022, que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde” a la Directora del Departamento de Salud Sra. Odette Castillo Crot
5. El Decreto N° 2217 de fecha 22 de agosto de 2022, que establece nueva estructura de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. En Sesión Ordinaria N°0054 de fecha 07 de diciembre del 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0024 con fecha 01 de diciembre de 2022. En Sesión Ordinaria N°0055 de fecha 14 de diciembre del 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0025 con fecha 09 de diciembre de 2022. En Sesión Ordinaria N°0056 de fecha 21 de diciembre del 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0026 con fecha 15 de diciembre de 2022. En Sesión Ordinaria N°0057 de fecha 28 de diciembre del 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificaciones presupuestarias N°0027 con fecha 26 de diciembre de 2022 y modificación presupuestaria N°28 con fecha 27 de diciembre de 2022 correspondientes al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	347.284
07	02	Ventas de Servicios	25.000
08	01	Recuperación y reembolsos de licencia medicas	26.899
Total Aumento de Ingresos			399.183

AUMENTO DE GASTOS			
21	01	Personal de Planta	51.432
21	02	Personal a Contrata	22.923
21	03	Otras Remuneraciones	95.799
22	01	Alimentos y Bebidas	1.000
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.900
22	04	Materiales de Uso o Consumo	26.617
22	07	Publicidad y Difusión	220
22	09	Arriendos	11.160
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.600
29	04	Mobiliario y Otros	8.532
29	06	Equipos Informáticos	1.500
31	02	Proyectos	176.400
Total Aumento de Gastos			408.083

DISMINUCION DE GASTOS			
22	08	Servicios Generales	8.900
Total Disminución de Gastos			8.900



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

Anótese, comuníquese y archívese.
"Por orden del Sr. Alcalde"



SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTORA DEPTO DE SALUD

VºBº Direc. Administ. y Finanzas (Sub)

OCC/GMP/nca
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.